
Román Rodríguez: “Las medidas de reasignación presupuestaria no suponen recortes de ningún tipo”

El vicepresidente señala que, antes al contrario, se han retenido créditos para hacer frente a gastos básicos, especialmente de Personal

El Ministerio de Hacienda urge al Gobierno canario a enviar información sobre las medidas correctoras para mitigar el desvío en la regla de gasto

El vicepresidente y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos del Ejecutivo autónomo, Román Rodríguez, aseguró hoy que las medidas adoptadas en el último Consejo de Gobierno para garantizar el cumplimiento del precepto constitucional de Estabilidad Presupuestaria “no supondrán ningún tipo de recortes en las cuentas públicas ni, por descontado, en la prestación de los servicios públicos esenciales”.

Rodríguez señaló que “antes al contrario, lo que estamos haciendo es retener determinados créditos no esenciales para poder redistribuirlos y hacer frente a gastos básicos en educación y sanidad, esencialmente referidas al capítulo de Personal”.

El vicepresidente recordó que las medidas aprobadas en el Consejo del Gobierno, a las que se incorporarán otras nuevas la próxima semana, obedecen a la necesidad “inexcusable” de reequilibrar unos presupuestos “heredados con notables desajustes” para evitar una eventual intervención de las cuentas por parte del Estado, en aplicación de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

En este sentido, ya la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal ha alertado del “riesgo alto” de incumplimiento de la regla de gasto con datos del primer trimestre y ha recomendado la adopción de medidas correctoras, “a lo que tenemos que responder antes del 18 de agosto”, indicó

Al informe de este órgano se añade una carta remitida por la Secretaría de Estado de Hacienda y recibida por el consejero este 7 de agosto en la que, como trámite de audiencia, pide información sobre las causas de la “posible desviación en el cumplimiento de las reglas fiscales, así como de las medidas que tuviera previsto adoptar la Comunidad para su corrección antes del cierre del presente ejercicio”.

Rodríguez señaló que esta información debe ser remitida al Estado antes del 10 de septiembre.

Precisamente, el acuerdo adoptado el pasado jueves por el Gobierno va en la línea de mitigar la desviación en la regla de gasto, medidas que tendrán continuidad en la próxima sesión, si bien a ellas se añadirán otras enfocadas a mejorar la perspectiva de ingresos.

Todo, después de que el último informe técnico elaborado por la Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, fechado este 7 de agosto, haya establecido una necesidad de financiación de la Comunidad Autónoma de un 0,64 por ciento del PIB, cuando el límite fijado para 2019 se encuentra en el 0,10.

Del mismo modo, la desviación en la regla de gasto a final de año sería de un 5,6 por ciento, por encima del umbral del 2,7 por ciento establecido inicialmente para el presente ejercicio económico.

“El incremento de los gastos y su no correlación con los ingresos nos ha llevado a esta situación, a la que tenemos que hacer frente de inmediato para garantizar la viabilidad de las cuentas y afrontar la elaboración de los próximos Presupuestos autonómicos con tranquilidad y absoluta autonomía”, señaló el vicepresidente, quien insistió en que su responsabilidad inmediata es corregir un cuadro macroeconómico heredado del anterior

Ejecutivo con importantes desequilibrios.